



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Programa de curso **Universidad de Costa Rica**
Facultad de Ciencias Económicas

Adm. Aduanera y Comercio Exterior

EAP



XP-0501

Arancel y Barreras no Arancelarias

EAP Escuela de
Administración
Pública




PICARD

XP-0501
Arancel y Barreras no Arancelarias

I. Equipo docente

Sede	Grupo	Hora de atención al estudiante
Sede Rodrigo Facio	Grupo 01 Edgar Tenorio S. edgar.tenorios@gmail.com Miércoles. 16:00 a 18:50. Aula CE	Campus virtual, correo electrónico o reunión presencial en UCR. Horario- M- 15:00-16:00 (cita previa)
	Grupo 02 Edgar Tenorio S. edgar.tenorios@gmail.com Miércoles. 19:00 a 21:50. Aula CE	Campus virtual, correo electrónico o reunión presencial en UCR. Horario- M- 15:00-16:00 (cita previa)
	Grupo 03 Federico Arias federico.arias.lopez@gmail.com Miércoles. 19:00 a 21:50 Aula CE	Campus virtual, correo electrónico o reunión presencial en UCR: Horario- M. 18:00 -19:00 (cita previa).
Sede del Caribe	Harold Suarez suarez0184@hotmail.com Jueves 18:00-20:50	Campus virtual, correo electrónico o reunión presencial en UCR. Horario- ----- (cita previa)
Sede del Pacífico	Andrey Rojas andrey.rojas@ucr.ac.cr Viernes 09:00 a 11:50	Campus virtual, correo electrónico o reunión presencial en UCR. Horario- Viernes 13:00 a 15:00 (cita previa)
Sede de Guanacaste	Andrey Rojas andrey.rojas@ucr.ac.cr Jueves 13:00-15:50	Campus virtual, correo electrónico o reunión presencial en UCR. Horario- Jueves 10:00 a 12:00 (cita previa)

II. Objetivo General

Brindar al estudiante, con una visión práctica, un panorama completo y detallado de las barreras arancelarias y no arancelarias existentes, que afectan el intercambio fluido de las mercancías entre los países, y de esta forma logren identificar, analizar y cuestionar dichas medidas.

III. Objetivos específicos

- Conocer la aplicación de la teoría de desarrollo centroamericana aplicada al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y al Arancel de Aduanas Costarricense, así como el cálculo adecuado de los impuestos aplicables a las importaciones de Costa Rica.
- Entender en que consiste las barreras arancelarias.
- Interpretar la desgravación arancelaria, contingentes, entre otras medidas, a nivel de OMC y los Tratados.
- Comprender el significado de las barreras no arancelarias y su base jurídica, así como las implicaciones y retos desde el punto de vista práctico.
- Identificar y analizar las regulaciones técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias que existen a nivel internacional y nacional, así como su base jurídica.
- Conocer el procedimiento mediante el cual son emitidas las barreras no arancelarias en Costa Rica.
- Conocer, con capacidad de análisis crítico, las estructuras de las dependencias responsables de la administración e implementación de sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de administración de comercio exterior.
- Tener una visión crítica de la situación actual en el establecimiento y la aplicación de medidas arancelarias y no arancelarias en el comercio y de las necesidades y acciones pendientes de desarrollar.

IV. Cronograma y contenidos

Semana	Fecha	Contenido y actividades
1	13 de marzo - 17 de marzo	Tema # 1- Aspectos generales de las Barreras Arancelarias 1. ¿Qué son barreras arancelarias? 2. Tipos de aranceles 3. El Sistema Arancelario Centroamericano (SAC.) Vigente: a. Convenio Arancelario Centroamericano b. Política Arancelaria c. En qué consiste y cuál es la estructura del S.A.C.

		(origen y base legal)
2	20 de marzo- 24 de marzo	<p>Tema # 1. Aspectos generales de las Barreras Arancelarias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del arancel a nivel nacional. Implicaciones e interrelación con las medidas no arancelarias. 2. Liquidación de tributos en Costa Rica. Ejemplos 3. Análisis de los tratados. Aplicación de trato arancelario preferencial (desgravación arancelaria) en el Arancel de Importación. Ejemplos. 4. Contingentes. 5. Casos prácticos. <p>Lectura obligatoria # 1: Organización Mundial del Comercio (OMC), 2016. Informe sobre el Comercio Mundial. Igualdad de condiciones para el comercio de las pymes. Pág. 34-131.</p>
3	27 de marzo - 31 de marzo	<p>Tema # 2. Aspectos generales de las Barreras no Arancelarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son Barreras/Medidas no Arancelarias (MNA)?. 2. Instituciones competentes. 3. Marco jurídico internacional: AOTC y AMSF. 4. Análisis de Jurisprudencia sobre MNA en Centroamérica y OMC. 5. Casos prácticos (ejercicio con productos). <p>Lectura obligatoria # 2: Organización Mundial del Comercio (OMC). 2012. Informe sobre el Comercio Mundial 2012. Comercio y Políticas Públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI. Pag. 36-93.</p>
4	03 de abril- 07 de abril	<p>Tema # 3. Aspectos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos legítimos. 2. Componentes del Principio de no discriminación. 3. Importancia de las Normas internacionales. 4. Ámbito: Reglamentos técnicos, normas y Procedimientos de evaluación de la conformidad. 5. Barreras innecesarias al comercio. Identificación.

Evaluación corta de lectura obligatoria # 1 y 2.		
5	10 de abril- 14 de abril	SEMANA SANTA
6	17 de abril – 21 de abril	<p>Tema # 3. Aspectos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de gestión de la información sobre OTC <ol style="list-style-type: none"> a. Notificaciones b. Servicios nacionales de información. 2. Herramientas para influir en regulaciones emitidas por otros países. Revisión de bases de datos. 3. Armonización <ol style="list-style-type: none"> a. Regulaciones centroamericanas.
7	24 de abril- 28 de abril	<p>SEMANA UNIVERSITARIA.</p> <p>Tema # 3. Aspectos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulaciones de otros países. 2. Estudio de jurisprudencia relacionada con casos de solución de controversias relacionadas con OTC. 3. Impacto en el comercio. Análisis de Casos reales en sobre OTC. Ejercicios prácticos. Discusión en clase.
8	01 de mayo- 05 de mayo	I Examen parcial
9	08 de mayo – 12 de mayo	<p>Tema # 4. Aspectos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo. Ámbito de aplicación. 2. Componentes del Principio de no discriminación. 3. Principales tipos de medidas sanitarias y fitosanitarias. 4. Justificación científica. 5. Principio precautorio aplicado por los países. <p>Lectura obligatoria # 3: Organización Mundial del Comercio (OMC). 2012. Informe sobre el Comercio Mundial 2012. Comercio y Políticas Públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI. Pag. 160-223.</p>
10	15 de mayo- 19 de mayo	Tema # 4. Aspectos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y análisis del riesgo. 2. Medidas provisionales. 3. Barreras innecesarias al comercio. 4. Certificaciones. 5. Equivalencia. 6. Armonización <ol style="list-style-type: none"> a. Regulaciones centroamericanas.
11	22 de mayo - 26 de mayo	<p>Tema # 4. Aspectos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regionalización / compartimentación. 2. Procedimientos de control e inspección. 3. Transparencia. 4. Regulaciones de otros países. <p>Revisión de bases de datos (web) en materia MSF.</p>
12	29 de mayo- 02 de junio	<p>Tema # 4. Aspectos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de jurisprudencia relacionada con casos de solución de controversias relacionadas con MSF. 2. Impacto en el comercio. Análisis de Casos reales en sobre MSF. Ejercicios prácticos. Discusión en clase.
13	05 de junio- 09 de junio	<p>Tema # 5. Sistemas Nacionales de Calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia 2. Estructura 3. Componentes 4. Funciones 5. Ley No. 8279 (Ley del Sistema Nacional para la Calidad). <p>Lectura obligatoria # 4: Artículo "Sistema Nacional de Calidad: apoyo a la competitividad", publicado en la Revista INDUSTRIA Año 27, N° 110 Setiembre - Octubre 2015, de la Cámara de Industrias de Costa Rica.</p>
14	12 de junio - 16 de junio	<p>Tema # 5. Sistemas Nacionales de Calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley No. 8279 (Ley del Sistema Nacional para la Calidad). (continuación...) 2. Impactos y alcances en el comercio exterior.

		<p>3. Ejercicios prácticos en grupo. Análisis de casos, pronunciamientos y jurisprudencia.</p> <p>Lectura obligatoria # 5: Organización Mundial del Comercio (OMC). 2012. Informe sobre el Comercio Mundial 2012. Comercio y Políticas Públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI. Pag. 94-159.</p> <p>Evaluación corta de lectura obligatoria # 3 y 4.</p>
15	19 de junio – 23 de junio	<p>Tema # 6. Medidas no Arancelarias en el sector servicios</p> <p>1. Disposiciones generales 2. Obligaciones para los países 3. Impacto</p> <p>Evaluación corta de lectura obligatoria # 5.</p>
16	26 de junio – 30 de junio	Presentación de trabajos finales
17	03 de julio – 07 de julio	Presentación de trabajos finales
18	10 de julio – 14 de julio	Exámenes finales
19	17 de julio – 21 de julio	Entrega de notas
20	24 de julio – 28 de julio	Ampliación

V. Instrucciones del trabajo Final

Descripción	Ejercicio práctico sobre identificación de las medidas arancelarias y no arancelarias aplicables a determinados productos
Fecha de entrega	A desarrollar a lo largo del curso, con presentación de resultados en las fechas establecidas en el calendario.
Detalles	El detalle del ejercicio será entregado por separado a los estudiantes.
Otros	No aplica.

VI. Evaluación estudiantil

Criterio	Porcentaje asignado
I Examen Parcial	30%
II Examen Parcial	30%
Pruebas cortas / Tareas	10%
Noticias Reporte (análisis) individual de 5 noticias sobre medidas no arancelarias y su impacto en el comercio exterior. Se remite por correo cada 15 días, según el calendario que será programado. Cada estudiante debe exponer en clase el reporte y el análisis realizado, al menos 1 vez en el semestre.	10%
Trabajo final Caso aplicado. Ejercicio práctico	20%
TOTAL	100%

VII. Bibliografía

Organización Mundial del Comercio (OMC). 2013. Examen de las políticas comerciales de Costa Rica. OMC, Ginebra. Recuperado de:
http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp386_s.htm.

OMC, La OMC en pocas palabras. Recuperado de:
http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr00_s.htm.

Organización Mundial del Comercio (OMC). 2012. Informe sobre el Comercio Mundial 2012. Comercio y Políticas Públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI. Recuperado de:
http://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr12_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC), 2013. Informe sobre el Comercio Mundial: factores que determinan el futuro del comercio. Recuperado de:
http://www.wto.org/spanish/res_s/reser_s/wtr_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC), 2014. Informe sobre el Comercio Mundial 2014. Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC. Recuperado de:
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report14_s.pdf

Organización Mundial del Comercio (OMC), 2015. Informe sobre el Comercio Mundial. Acelerar el comercio: ventajas y desafíos de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Recuperado de:
https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr15_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC), 2016. Informe sobre el Comercio Mundial. Igualdad de condiciones para el comercio de las pymes. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report16_s.pdf

Tenorio, Edgar, 2015. Sistema Nacional de Calidad: apoyo a la competitividad. Revista INDUSTRIA Año 27 N° 110 Setiembre – Octubre 2015. Cámara de Industrias de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.cicr.com/>

Espacios de Consulta

Los estudiantes podrán interactuar con el profesor de diversas manera entre ellas: Campus Virtual, correo electrónico, atención presencial.

Nota Final

La nota final se asigna en una escala de 0 a 10 de acuerdo con el rendimiento del estudiante en el curso. Las personas con nota igual o superior a 7 aprueban el curso. La prueba de ampliación se aplica a los estudiantes que hayan obtenido una nota o calificación final de 6,0 ó 6,5. La prueba puede ser un examen, un trabajo, una práctica o una prueba especial, según defina el equipo docente.

Reposición de Exámenes y Pruebas Cortas

En cuanto a la solicitud de reposición de exámenes y pruebas cortas, el Artículo 24 del Reglamento del Régimen Académico Estudiantil establece lo siguiente:

ARTÍCULO 24. *Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si esta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.*

Importante

En la presentación de trabajos referidos a las pruebas en grupo e individual, se hará un especial énfasis por promover el respeto de la producción intelectual y académica, en atención a las disposiciones vigentes en la Universidad de Costa Rica, que a continuación se citan:

ARTÍCULO 4. *Son faltas muy graves: j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.*

ARTÍCULO 5. *Son faltas graves: c) Copiar de otro estudiante tareas, informes de laboratorio, trabajos de investigación o de cualquier otro tipo de actividad académica.*

ARTÍCULO 9. *Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:*

a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.

Las graves con suspensión de quince días lectivos a seis meses

Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica